

Editorial

Con motivo del tricentenario de la muerte de Sor Juana Inés de la Cruz que se celebrará el próximo 17 de abril del año en curso, diversas instituciones de Gobierno, académicas y culturales, realizarán una serie de eventos para quien hace tres siglos luchara por la defensa del derecho a la igualdad y a la cultura de la mujer.

En el Estado de México, la H. "LII" Legislatura Local creó el Comité Especial para la Conmemoración del tricentenario de la muerte de la ilustre nepantlense, integrado por las Diputadas Silvia Mondragón Fiesco, Ma. de la Luz Velázquez Jiménez, Ma. del Carmen Corral Romero, Martha Patricia Rivera Pérez, Ma. Eugenia Aguiñaga Alamilla y Marisol Arias Flores; quienes en diciembre del año próximo pasado presentaron una iniciativa a la Cámara de Diputados para que se designara a "1995, Año de Sor Juana Inés de la Cruz". Previos los debates, la propuesta fue aprobada mediante Decreto número 55 publicado el 23 de diciembre de 1994 en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

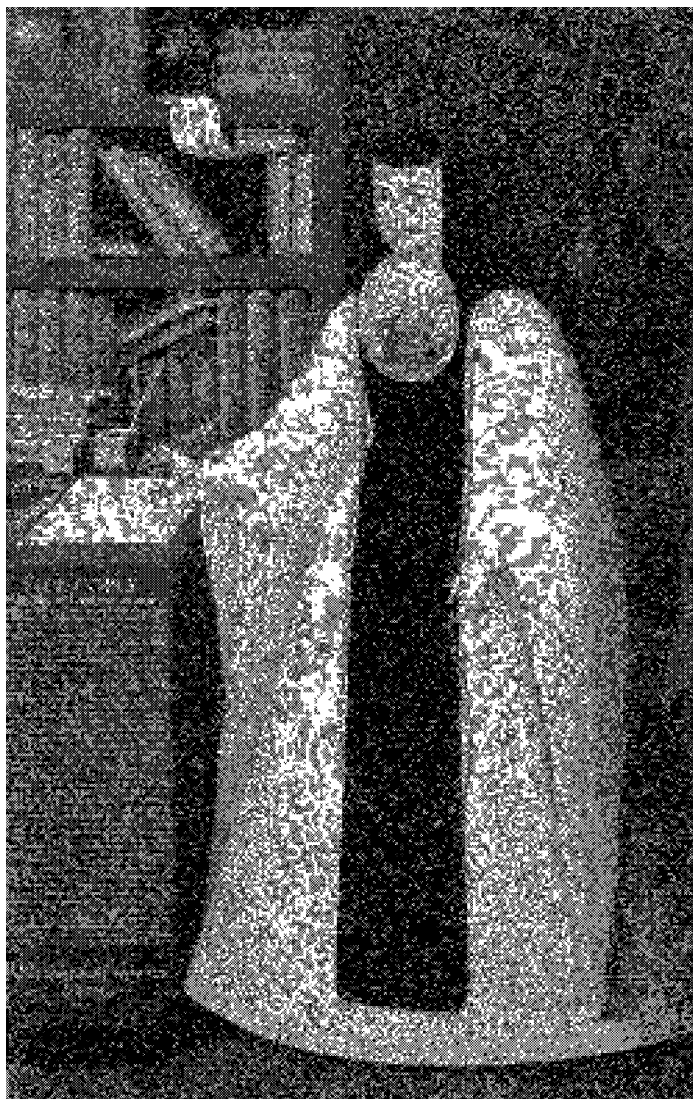
Además de estas acciones, se han establecido importantes acuerdos entre diversas instituciones estatales y nacionales con el objeto de divulgar durante el presente año la vida y obra de la Décima Musa, así como la importancia intelectual de la insigne poetisa que rebasó nuestras fronteras, alcanzando un reconocimiento universal sin precedentes, al penetrar en el pensamiento religioso y humano con la suavidad y elegancia que otorga la maestría de la pluma llevada por la agudeza y prestancia de su inteligencia, la cual rompió todo análisis que pueda existir en contra de tan ilustre personaje.

Como mujer, Juana de Asbaje vivió tiempos difíciles para el acceso al conocimiento general, circunstancia que en base a su capacidad libró barreras ante representantes eclesiásticos, la Inquisición y hasta frente a quienes expresaron su envidia y recelo de la mujer religiosa que osaba escribir con elocuencia, resaltando valores humanos como las raíces que nos dieron identidad con nuestros indígenas mexicanos.

Sor Juana significa para la mujer mexicana, la lucha por el derecho al conocimiento y a la libertad; símbolo y ejemplo a seguir por quienes deseamos vivir en un mundo más justo y por quienes buscan trascender con sus ideas, por el bien del ser humano.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se une a este homenaje, testimoniando mediante el presente órgano informativo parte de su vida y obra; sin embargo, resultaría difícil cubrir en unas cuantas líneas su pensamiento literario, filosófico y humano.

Sea éste un sencillo homenaje a la Décima Musa, a la mujer mexiquense que vivió y vivirá a través del tiempo.



Sor Juana Inés de la Cruz 1713
Oleo en tela de Juan de Miranda.
Patrimonio Universitario, UNAM.

*El hijo que la esclava ha concebido,
dice el Derecho que le pertenece
al legítimo dueño que obedece
la esclava madre, de quien es nacido.*

*El que retorna el campo agradecido,
opimo fruto, que obediente ofrece,
es del señor, pues si fecundo crece,
se lo debe al cultivo recibido.*

*Así, Lysi divina, estos borrones
que hijos del alma son, partos del pecho,
será razón que a ti te restituya;*

*y no lo impidan sus imperfecciones,
pues vienen a ser tuyos de derecho
los conceptos de una alma que es tan tuya*

Soneto 195